

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.106716	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	COMUNIDAD VALENCIANA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Conselleria de Educación, Cultura y Deporte Avenida de Campanar, 32 46015 Valencia	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	CULT - Instituto Valenciano de Arte Moderno -IVAM- financiación gastos corrientes	
Base jurídica	Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023 (DOGV n.º 9502 de 31.12.2022) y RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO AUTONÓMICO DE CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE AUTORIZA LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO CONSIGNADO EN LA LÍNEA NOMINATIVA X0057000, A FAVOR DEL INSTITUT VALENCIÀ D'ART MODERN -IVAM-, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD	
Tipo de medida	Ayuda ad hoc	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Fecha de la concesión	07.02.2023	
Sectores económicos	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	
Tipo de beneficiario	grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto total: 10 743 370 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	100	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

[https://ceice.gva.es/documents/161868724/369850730/4-RESOLUCION\\_IVAM\\_IV\\_2023\\_cas.pdf/d1a3823e-135d-73bc-cf81-c2cc1fffe592?t=1676461025549,-](https://ceice.gva.es/documents/161868724/369850730/4-RESOLUCION_IVAM_IV_2023_cas.pdf/d1a3823e-135d-73bc-cf81-c2cc1fffe592?t=1676461025549,-)